



GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 086-2019-GR-GR PUNO

PUNO, ..... 31 ENE 2019

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio N° 0090-2019-GR PUNO/DIRESA PUNO/DG, sobre PROPUESTA PARA CESE Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA DIRISA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo, por el cual se disponga el cese y la asignación de funciones en cargos de confianza de funcionarios de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso C. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del cargo de confianza.

**FREDY SANTIAGO PASSARA ZEBALLOS**  
SUBDIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de confianza de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al funcionario que a continuación se señalan, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior:

**EVELYN PAOLA CHOQUE CHÁVEZ**  
SUBDIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
GOBERNADOR REGIONAL

